

<http://dx.doi.org/10.18232/20073496.1635>

Artículos

Circuitos mercantiles en Hispanoamérica en las postrimerías del siglo XVII: los señores del cacao

Trade Networks in Spanish America in the Late 17th Century: The Lords of Cocoa

Guillermina del Valle¹, *  0000-0003-3647-1827¹ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Ciudad de México, México.* Correspondencia: gvalle@institutomora.edu.mx

Resumen. Se analizan las diversas estrategias con las que Miguel de Miner, un prominente mercader de origen vasco-navarro que se estableció en la ciudad de México, comercializó diversos tipos de cacao durante el periodo 1680-1703. Para la contratación del cacao tejó densas redes de agentes constituidas, principalmente, por sus vínculos de parentesco y paisanaje. Dichas mallas articularon un amplio territorio hispanoamericano que comprendía Yucatán, Tabasco, Soconusco, Oaxaca, Chiapas, Guatemala, Venezuela y Guayaquil. En Nueva España, los corresponsales de Miner desempeñaban los cargos de alcaldes mayores o tenientes de los mismos, lo que les permitió implantar prácticas económicas coercitivas para obtener el producto en condiciones ventajosas, tales como el repartimiento forzado de mercancías y la venta de la bula de la Santa Cruzada. Miner estableció relaciones de clientela con el virrey conde de Moctezuma, lo que favoreció su incorporación al selecto grupo de compradores de metales preciosos que introducía a la Casa de Moneda para su acuñación. Asimismo, el vínculo con el virrey le facilitó la contratación del cacao de Guayaquil, cuyo tráfico estaba prohibido.

Palabras clave: cacao; mercaderes de México; circuitos mercantiles; redes de negocios; globalización.

CÓMO CITAR: Valle, G. del (2026). Circuitos mercantiles en Hispanoamérica en las postrimerías del siglo XVII: los señores del cacao. *América Latina en la Historia Económica*, 33(3), e1635. <https://doi.org/10.18232/20073496.1635>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional

Abstract. This article analyzes the various strategies employed by Miguel de Miner, a prominent merchant of Basque-Navarrese origin, based in Mexico City, who specialized in the trade of various types of cacao during the period of 1680-1703. To secure cacao contracts, he built extensive networks of agents, consisting mainly of his relatives and fellow countrymen. These networks covered a large area of Spanish America, stretching from Tabasco, Soconusco, Oaxaca, and Chiapas to Guatemala, Venezuela, and Guayaquil. In New Spain, Miner's correspondents held the positions of *alcaldes mayores* and/or lieutenants, which allowed them to implement coercive economic practices such as the forced distribution of goods and the sale of the papal bull of the Holy Crusade. In addition, Miner established client relationships with the viceroy, the Count of Moctezuma, a circumstance that apparently helped him join the select group of mining owners who brought silver metals to the mint for coinage.

Key words: cocoa; Mexican merchants; trade routes; business networks; globalization.

JEL: N26.

Recibido: 26 de febrero de 2026.

Aceptado: 20 de mayo de 2026.

Publicado: 12 de agosto de 2026.

Agradecimiento: Agradezco mucho los atinados y generosos comentarios que hicieron al presente texto Luis Gerardo Morales y Alfonso Hernández Rodríguez. Así como a Laura Mier Gómez y a Emilio Iván Jiménez Valencia su apoyo en la búsqueda y paleografía de gran parte de las fuentes utilizadas.

INTRODUCCIÓN

En Nueva España, el cacao era un alimento básico para amplios grupos sociales debido a su valor nutritivo y sus propiedades estimulantes, al mismo tiempo que era utilizado como un medio de cambio en las transacciones al menudeo (Konove 2021; Romano, 2004). Al comienzo del siglo xvii, la gran demanda de cacao se incrementó lo que hizo insuficientes los granos producidos en el virreinato y en Guatemala, por lo que se empezaron a adquirir los de Venezuela y Guayaquil (Arcila, 1975; MacLeod 1990; Miño 2013). Luisa Hoberman (1991) ha demostrado cómo, desde entonces, un pequeño grupo de mercaderes de la ciudad de México controlaba los circuitos de producción y circulación. La contratación del grano en grandes cantidades les proporcionaba elevadas utilidades, al compensar su bajo valor por cada unidad. En el último tercio del xvii, el comercio del cacao se incrementó aún más, por diversas razones. Por una parte, la mayor producción de plata novohispana (Bakewell, 1976) favoreció el aumento en las compras de los granos de Venezuela y Guayaquil (Arcila, 1975); por otra, la consolidación del sistema de repartimiento de mercancías incrementó las compras de los granos de Tabasco, Yucatán, Chiapas y el Soconusco (Viqueira, 1997; Guillén, 2026); por último, el crecimiento de la población en Guatemala estimuló una reactivación económica en dicho territorio (MacLeod, 1990).

El propósito de este artículo radica en examinar, en dicho contexto, las estrategias de que se valió un destacado mercader de la ciudad de México y su red de agentes para comercializar diversos tipos de cacao en las dos últimas décadas del siglo xvii y el inicio del xviii. Para ello analizamos la intrincada red de corresponsales que articuló Miguel del Miner para contratar cacao en los pueblos de indios del sur y sureste de Nueva España, Guatemala, Venezuela y Guayaquil. Con el fin de comerciar en territorios complejos y distantes, Miner se valió, fundamentalmente, de una red de agentes de origen vasco-navarro, que se basaba en la relación de confianza proporcionada por los vínculos familiares y de paisanaje (Lamikiz, 2010).

MARCO HISTORIOGRÁFICO Y METODOLÓGICO

El artículo se enmarca en dos corrientes historiográficas. La primera ha estudiado los negocios de los grandes mercaderes de ciudad de México, así como su capacidad para financiar la producción de metales preciosos y acuñarlos (Valle, 2011, 2025, 2026). Todo ello, les permitió articular densas redes de clientela y negocios con los virreyes y otros altos funcionarios de los virreinos de Nueva España y Perú, así como del archipiélago filipino (Valle, 2020a, 2020b, 2024, 2025; Hernández, 2026). Por los estrechos vínculos con la autoridad virreinal y su poder crediticio, los grandes mercaderes de plata que se ubicaban en la cúpula del consulado (Valle, 2011, 2020a, 2020b) devinieron en un poderoso grupo de poder corporativo, civil y militar (Escamilla, 2003, 2011; Hernández, 2025), que consiguió la administración del derecho de alcabalas de la Ciudad de México en condiciones muy favorables (Valle, 2018, 2026). La segunda postura historiográfica se ha enfocado en el estudio de la corrupción que propició la monarquía, cuando decidió “beneficiar”, o conceder, los oficios de gobierno provincial a cambio de servicios pecuniarios para sobrellevar la crisis de la real Hacienda. Hacia 1672, en la corte de Madrid se empezaron a vender los cargos para ocupar las alcaldías mayores y los corregimientos. Esta medida estimuló a sus titulares a elevar la productividad y las ganancias de sus negocios, con el propósito de recuperar el capital que habían invertido en la compra de sus nombramientos y hacer fortuna durante los años que ejercían el cargo (Andújar, 2008, 2018 y 2020; Becerra, 2024; Guillén, 2026; Muro, 1978; Pietschman, 2000; Rosenmüller, 2016; Sanz, 2009, 2012). Lo anterior a pesar de que en Oaxaca, Chiapas, Tabasco y Yucatán los repartimientos de géneros se desarrollaban desde décadas atrás en sus dos vertientes: la de entregar a los naturales, a crédito, cada año, reales y ultramarinos, a precios excesivos, para que devolvieran su equivalente en cacao. Asimismo, incrementaban su ganancias por medio de otras artimañas.¹ Estas prácticas y los crueles castigos a que daba lugar su incumplimiento, dieron lugar a que los indios huyeran a las montañas y a que los pueblos se rebelaran desde fines del siglo xvii y en el siglo xviii (García, 2004; Moreno, 2016; Solís, 2000; Viqueira, 1995). No obstante, hubo pueblos que lograron que les pagaran mejores precios por sus mercancías e incluso lograron que se destituyeran a jueces locales (Escalona, 2025).

Sin embargo, el estudio sobre el tráfico del cacao en Nueva España, en el siglo xvii, ha recibido poca atención. Tenemos las investigaciones de Hoberman (1991), Ferry (2006) y García de León (2007) sobre la densa red de negocios constituida por los cripto-judíos portugueses, que adquirían en Veracruz la mayor parte del cacao procedente de Caracas y Maracaibo para el abasto de la ciudad de México. Acerca del comercio del cacao de Guayaquil, Margarita Suárez (2024, 2025) mostró cómo los grandes cargadores limeños, viajaban a los puertos de Guatemala y Nueva España con el fin de vender el grano guayaquileño, madera, vino, vinagre y aceitunas a cambio de géneros asiáticos, añil y brea. Para ello se asociaban con funcionarios de elevada jerarquía, entre los que se destacan los virreyes –que otorgaban las licencias necesarias– y sus criados, así como los jueces y oficiales de la real Hacienda. Dicho tráfico les resultaba idóneo, porque se trataba de mercaderías que tenían una elevada demanda, generaban lucro y garantizaban “rápido retorno”, las cuales eran “ideales para enriquecer a los altos funcionarios en sus cortas estancias”. La misma autora mostró cómo a fines del siglo xvii el corregidor de Guayaquil monopolizó el comercio de cacao de la región, al valerse de su autoridad para repartir entre los cosecheros géneros europeos y obligarlos a pagarle

¹ “[...] como la de contar el cacao contado a 60 zontes la carga siendo cada zonte 400 granos de cacao y entregarlo pesado a 60 libras la carga, lo que perjudicaba a los indios en cinco o seis libras de cacao en cada carga” (Moreno, 2016, p. 34).

con el grano a precios menores de los del mercado. En esta forma, y al contar con el financiamiento de los grandes cargadores de la ciudad de Los Reyes, se pudo transformar en el gran exportador de dicho producto a Europa, Panamá, Guatemala y Nueva España (Suárez, 2015, 2024, 2025).

Con el fin de identificar las redes sociales que articuló Miguel de Miner en diferentes escalas locales e interregionales en Hispanoamérica, y conocer las prácticas comerciales a las que recurrió para contratar el cacao y otros bienes, el principal recurso metodológico al que recurrimos fue el cruce de fuentes de archivo. Estudiamos la correspondencia privada del negocio comercial de Miner; las cuentas que realizaron sus albaceas, su apoderado y heredero, quienes se hicieron cargo de cobrar las deudas, vender las existencias y pagar los adeudos que tenía dicho mercader, luego de su muerte.² También recurrimos a diversos protocolos del Archivo Histórico de Notarías de la ciudad de México, del Estado de Puebla, y los extractos de escrituras del Archivo General de Centroamérica Juan José Falla, así como a los libros de cófrades y de elecciones de la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu. De esta forma reconstruimos las redes comerciales con las que Miner hizo su negocio.

MIGUEL DE MINER Y SUS VÍNCULOS DE NEGOCIOS

Miguel de Miner y Sanz de Isturizaga, originario de Lasarte, en la provincia de Guipúzcoa, emigró hacia el inicio de la década de 1680, a la ciudad de Puebla de los Ángeles, aproximadamente a los 20 años, para trabajar con su tío paterno el capitán Fermín de Sasoeta y Miner. Por los negocios que realizaba, este capitán tenía una elevada posición económica y social,³ además de que había adquirido el hábito de la orden de Alcántara.⁴ Sasoeta comerciaba, principalmente, en el puerto y la costa de Sotavento, en Veracruz, y en el sur y sureste de Nueva España. Veracruz y la ciudad de Los Ángeles eran dos núcleos centrales en la red de caminos que articulaba dichos espacios (véase mapa 1). Sasoeta y Miner contrataban bienes de alta demanda en el mercado, entre los que destacan el cacao, la cera, los tintes –cochinilla, añil y palo de Campeche– y las mantas de algodón, algunos de los cuales procedían del pago de tributos, así como esclavos de origen africano. Para ello, articuló densas mallas de negocios con sus parientes y otros negociantes vasco-navarros.

A fines de 1689, Fermín de Sasoeta cayó enfermo de gravedad. Debido a que no tuvo hijos con su esposa, Antonia de Ulibarri, la nombró, en su agonía, como su heredera universal y junto con Miguel de Miner sus albaceas testamentarios y tenedores de bienes.⁵ Meses después de que falleció Sasoeta, Miguel de Miner se casó con la viuda, quien era oriunda de la ciudad de Mérida, Yucatán. Antonia era hija del capitán Juan de Ulibarri y una de sus herederas, quien, entre otros bienes, poseía la encomienda de mayas de Teabo (población ubicada al sureste de Mérida), puesto que era descendiente del castellano Juan Jiménez de Rivera, uno de los primeros encomenderos de Hernán

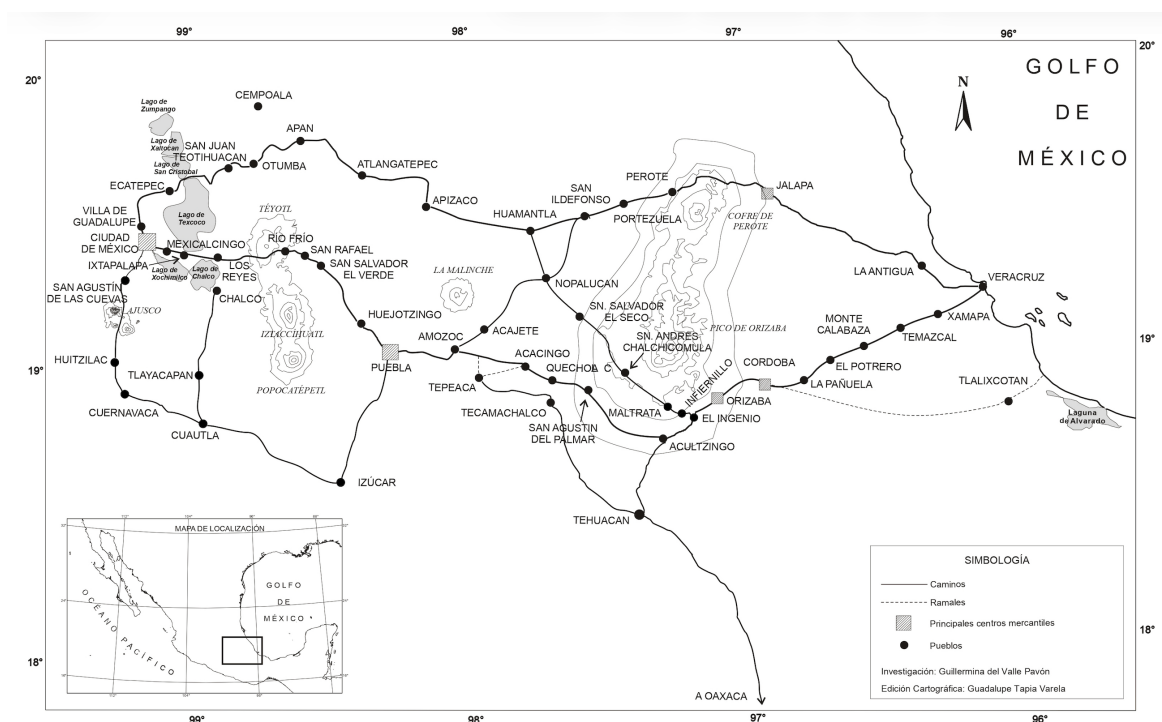
² Correspondencia dirigida a Joseph de Ibaeta heredero del capitán Miguel de Miner, 1702-1704. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Consulados 2102, exp. 12. “Se inventarió un libro de a folio, papel de media marquilla, aforrado en pergamino intitulado libro de cuentas número 2. Consta de 277 hojas con su abecedario al principio y desde número uno hasta 114 escritas, las demás blancas”, 1702, AGN, Indiferente Virreinal, caja 4938, exp. 20.

³ Cuando menos desde el inicio de la década de 1670, cuando Sasoeta era encomendero en la Nueva Veracruz, prestaba dinero al alcalde mayor de Villa de Valles. Obligación, México, 3 de marzo de 1671. Notaría 687, Fernando Veedor, vol. 4615, f. 191v. Archivo General de Notarías de la Ciudad de México (en adelante AGNCM).

⁴ Orden religiosa y militar creada en el reino de León en 1156, en defensa de la cristiandad contra los musulmanes.

⁵ Poder para testar Ciudad de los Ángeles, 7 de enero de 1690. Dirección del Archivo General de Notarías el Estado de Puebla (en adelante AGNP), caja 30, escribano: Antonio de Robles y Sámano, notaría 2, 1673, f. 40 y v.

Mapa 1. Caminos México-Veracruz y sus conexiones a fines del siglo XVII



Fuente: elaboración por Guadalupe Tapia.

Cortés.⁶ Unas semanas después, Miner y su esposa otorgaron un amplio poder a dos comerciantes vecinos de la ciudad de Puebla para que se hicieran cargo de sus negocios, en especial, para vender a cualquiera de sus esclavos así como para comprar a otros cautivos de origen africano.⁷ La pareja también negoció por su cuenta varios esclavos, posiblemente con el propósito de diversificar sus inversiones en los centros mineros.⁸

Miguel de Miner consolidó la compleja red de vasco-navarros que había articulado su tío. Asimismo, tuvo una activa participación en la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu, fundada en 1681 por inmigrantes vasco-navarros con el propósito de brindar asistencia a los paisanos necesitados, así como para fortalecer las prácticas religiosas de sus lugares de origen (Bazarte, 1989, pp. 89-114, 156-161; Luque, 1995, pp. 171-172). En dicha congregación participaban destacados miembros de la oligarquía de la ciudad de México, que formaban parte de la cúpula del poder en Nueva España. Miner fue diputado también por la provincia vascongada de Guipúzcoa, en 1691, 1693 y 1694, y nombrado rector en 1692. En las mesas de gobierno de la hermandad, Miner estableció y reforzó sus relaciones con algunos grandes empresarios, con los que realizó importantes transacciones comerciales y financieras. Los vínculos con Alonso Dávalos Bracamón-

⁶ Carta de pago, Ciudad de los Ángeles, 24 de mayo de 1673. AGNP, caja 18, escribano: Antonio de Robles y Sámano, notaría 2, 1673, f. 40 y v.

⁷ Poder, México, 24 de septiembre de 1692. AGNCM, notario 379, Baltazar Morante, vol. 2523, 1692-1693, parte 2. Poder general, México, 11 de febrero de 1694. AGNCM, Martín del Río, notaría 563, vol. 3891, 1694.

⁸ Venta de esclavo. México, 9 de enero de 1694. AGNCM, Martín del Río, notaría 563, vol. 3891, 1694, fs. 23v-24.

tes, el primer conde de Miravalle, y Luis Miguel de Luyando y Bermeo, fueron muy relevantes porque, el primero, fue canciller y alguacil mayor del tribunal de la Santa Cruzada, y el segundo, su tesorero.⁹ Miner realizó importantes transacciones financieras con ambos. Y es posible que, desde dichos cargos tuvieran influencia en los nombramientos de los tesoreros que administraban la venta de la bula en las provincias del virreinato, lo que favoreció a las empresas de Miguel de Miner.

Para disponer de oro y plata realizó inversiones en los reales de minas más ricos y productivos de la época. Incursionó en el cambio de reales por metales preciosos en San Luis Potosí, en donde el cerro de San Pedro tenía gran cantidad de oro, lo cual era excepcional en el virreinato.¹⁰ También realizó negocios en los poblados de El Rosario,¹¹ Álamos o Los Frailes,¹² Guanajuato, Zacatecas,¹³ Tlalpujahua,¹⁴ Taxco y Zacualpan, entre otros (véase mapa 2).¹⁵

El empuje empresarial de Miguel del Miner lo condujo a realizar, al menos desde 1694, inversiones en el comercio de la nao de China¹⁶ y en el Pacífico hispanoamericano.¹⁷ Como ha demostrado Alfonso J. Hernández Rodríguez (2026), en los puertos de la Mar del Sur, Miner traficaba de manera ilícita géneros europeos y asiáticos, cuyo producto en plata peruana recibía su

⁹ Archivo José María Basagoiti, colegio de Vizcaínas, estante 3, tabla 4, vol. 38, f. 34v. Libro de elecciones, del 23 noviembre 1681 hasta el 20 agosto de 1773. Libro de asientos de los Cofrades de Nuestra Señora de Aránzazu desde 16 de agosto de 1696 hasta el 19 de agosto de 1822 [Portada], estante 6, tabla 1, vol. 5, núm. 67.

¹⁰ Miner da poder general al capitán Pedro de Artesa, comerciante de San Luis Potosí, México (11 de febrero de 1694). Martín del Río, notaría 563, vol. 3891, 1694. Obligación de pago, México (3 de octubre de 1697). Antonio de Garro, de partida a San Luis Potosí y Miguel de Miner, como su fiador, recibe 3 605 pesos de Luis Miguel de Luyando y Bermeo, notaría 692, Francisco de Valdés, vol. 4691, 1697, fs. 1298-1299, ambos en AGNCM. Tras la muerte de Miner, José Benito Salazar, vecino de San Luis le adeudaba 377 por libro de cuenta; Nicolás Fernández de Torres, vecino del real de Guadalcázar le adeudaba 262 pesos de un vale. Documentos sobre la quiebra de Miguel de Miner, 1702. Indiferente Virreinal, caja 4938, exp. 20, AGN (en adelante Miner, 1702).

¹¹ En el real del Rosario, uno de los agentes de Miner era Juan Bautista de Esparza Ventanilla, quien luego de la muerte de Miner le debía 2 000 pesos registrados en su libro de cuentas (Miner, 1702).

¹² En dicho real Miner operaba a través de Sancho de Berrio, natural de Pamplona, Martín de Goicoechea, originario de Navarra, Roque de Herrera Poder a Cristóbal Orrantía comerciante de Los Frailes, México (30 de octubre de 1693). Martín del Río, notaría 563, vol. 3890, 1693, fs. 1242v-1243. AGNCM. Luego de que Miner falleció, Goicoechea le adeudaba 11 000 pesos por escritura; el capitán Domingo de Arvizu, 3 400 pesos también por escritura; Francisco de Sayas, 2 079 pesos por concepto de una escritura; el capitán Lorenzo de Zavala, 2 350 pesos por escritura; Sancho de Berrio, 2 000 pesos registrados en el libro de cuentas, y Roque de Herrera, 1 007 pesos (Miner, 1702).

¹³ Poder a Martín de Laris Olaeta, comerciante de Zacatecas, México (12 de noviembre de 1693). Martín del Río, notaría 563, vol. 3890, 1693, f. 1257, AGNCM. Tras la muerte de Miner, Manuel Bernardo de Santervas le debía 3 994 pesos, por concepto de una escritura (Miner, 1702).

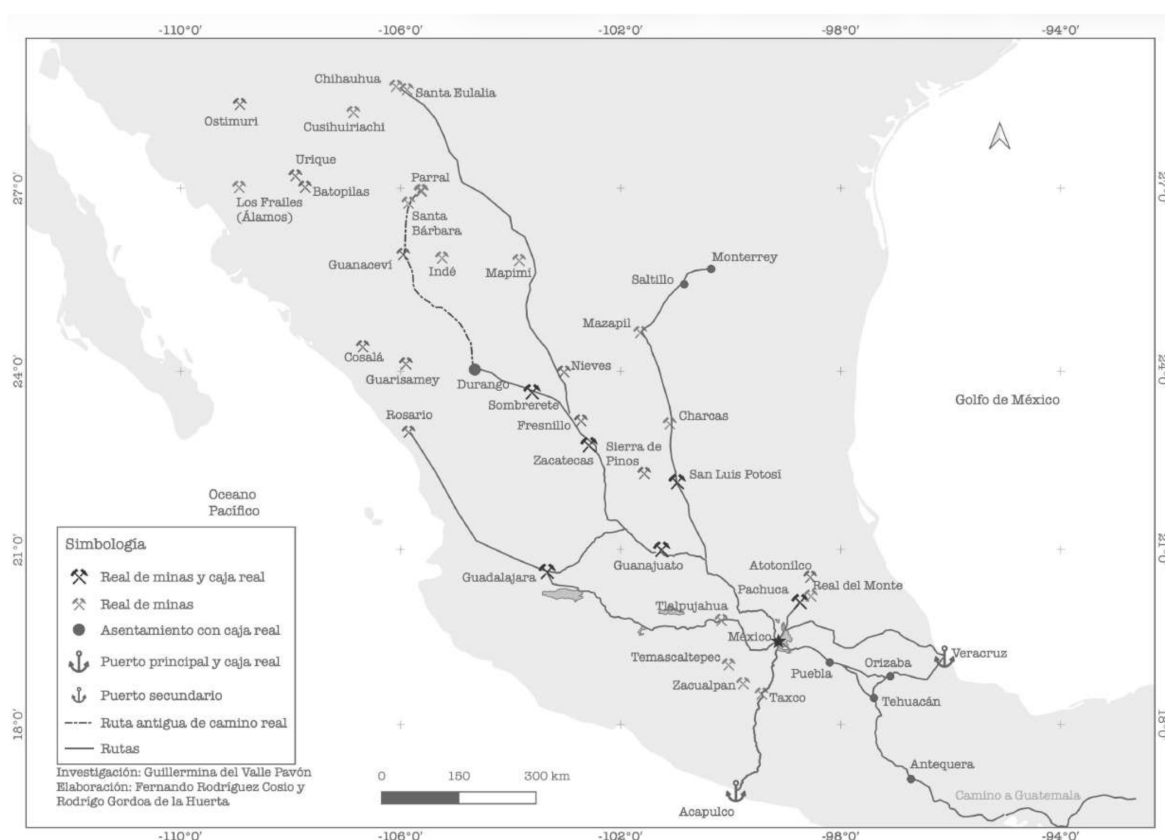
¹⁴ En Tlalpujahua, Miner financiaba a Diego del Olmo y al capitán Pedro de Álvarez, que eran vecino y minero de dicho real. "Correspondencia dirigida a José de Ibaeta, heredero del capitán Miguel de Miner, caballero del orden de Santiago, difunto, por cuentas, libranzas, pagos, informes de deudas [...]", Ciudad de México, Indiferente Virreinal, caja 2102, exp. 12. AGN. Así como a los mineros Pedro y Francisco de Álvarez, quienes cuando falleció le adeudaban 2 177 pesos, resto de una escritura por una mayor cantidad (Miner, 1702).

¹⁵ Miner enviaba sal a Taxco, y a Zacualpan, mulas y caballos. Correspondencia dirigida a Joseph de Ibaeta heredero del capitán Miguel de Miner, 1702-1704. Consulados, caja 2102, exp. 12, f. 20-22. AGN.

¹⁶ Miguel de Miner, da amplio poder a Bernardo de Barroeta para que, en Manila, entre otros asuntos, cobre y demande, México (9 de marzo de 1697), notaría 692, Francisco de Valdés, vol. 4691, 1697, fs. 412-413. AGNCM. Poder para cobrar al capitán Juan Toriz y Cedarra, vecino de Manila Poder, México (3 de febrero de 1696), Martín del Río, notaría 563, vol. 3893, 1696-1697. AGNCM.

¹⁷ En octubre de 1696 Miner otorgó un amplio poder al alférez Bartolomé García Montero, vecino del puerto de Acapulco, para cobrar pesos, joyas, esclavos, mercaderías de las Filipinas, así como cacao y otros bienes. Poder general, México (5 de octubre de 1696), Martín del Río, notaría 563, vol. 3893. AGNCM.

Mapa 2. Centros mineros de Nueva España a fines del siglo XVII



Fuente: elaboración propia. Edición cartográfica a cargo de Fernando Rodríguez y Rodrigo Gordoa.

agente de los maestros de las embarcaciones, en Sonsonate. Dicho factor se encargaba de enviar al centro de México los caudales a lomo de mula por la vía que articulaba la ciudad de Santiago de los Caballeros con Ciudad Real de Chiapa (actualmente San Cristóbal de las Casas), y la villa de Antequera (véase mapa 3).¹⁸

En diciembre de 1696, se hizo cargo del virreinato José Sarmiento Valladares, conde consorte de Moctezuma, con quien Miguel de Miner estableció una estrecha relación junto con algunos miembros de su séquito, como Juan José de Vargas Campuzano, su caballero (Sanchíz, 2004), y un tal Martín de Aresti, uno de los criados que había traído de Castilla.¹⁹ A éstos el mercader les otorgó financiamiento (Miner, 1702), lo que probablemente también hizo con el virrey. Miner también se hacía cargo de abastecer a José de Robles en el presidio de Pensacola, en la región de los Texas-al noroeste del actual estado de Florida (Estados Unidos), cuya defensa instrumentó el virrey ante la amenaza de los colonos franceses.²⁰ Posiblemente por la cercana relación que tuvo con el virrey conde de Moctezuma, Miner pasó a formar parte del selecto grupo de compradores

¹⁸ El tema ha sido ampliamente tratado por Hernández (2026).

¹⁹ Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de José Sarmiento de Valladares, virrey de Nueva España, con las siguientes personas. Contratación, leg. 5458, núm. 1, r. 27. Archivo General de Indias (en adelante AGI).

²⁰ Luego de la muerte de Miner, Robles le adeudaba 500 pesos, por libro de cuentas (Miner, 1702).

destacaba el mole.²³ El grano también era utilizado como un medio de cambio, muy probablemente el de Guayaquil, que era el de menor precio. Este, era muy utilizado en las transacciones al menudeo con la población indígena y el resto de la gente de escasos recursos debido, entre otras razones, a que no había moneda de bajas denominaciones.²⁴

A partir de la segunda mitad del siglo xvii, se incrementó la demanda del chocolate en las principales capitales de Europa, por lo que dejó de ser una bebida de consumo exclusivo de las elites. A partir de entonces el cacao y el azúcar, se transformaron en *commodities* (materias primas o bienes básicos). Los Países Bajos, Francia e Inglaterra tomaron Curazao, Haití y Jamaica –entre otros espacios de las Antillas– para cultivar ambos productos, lo que terminó con el monopolio hispano del cacao (Fattacciu, 2021). En Nueva España, los virreyes y los miembros de la oligarquía solían agasajar a sus invitados con chocolate caliente y obsequiaban a sus allegados el producto en pasta para fortalecer sus vínculos clientelares. El virrey Gaspar de la Cerda Sandoval (1688-1696), décimo octavo conde de Galve, quien era hermano de Gregorio de Silva y Mendoza, noveno duque del Infantado, le envió, en 1693, cuatro zurrone de cacao de Caracas y el Soconusco, dos cajones de pasta de chocolate y chocolate labrado.²⁵ Por su parte, Antonia, su esposa, recibió de su cuñada, la duquesa del Infantado, varias piezas de cristal, algunas proveniente de Bohemia, para venderlas o rifarlas en México e invertir el dinero ganado en la compra de cacao que remitiría a la duquesa.²⁶

Miguel de Miner se especializó en comerciar los cacaos procedentes de diversas regiones como: Tabasco, Soconusco, Chiapas, Guatemala, Maracaibo, Caracas y Guayaquil. Para ello se valía de una red de consignatarios ubicados en varios enclaves mercantiles entre los que destacan: el puerto de Veracruz, a donde llegaban los granos procedentes de Venezuela; la ciudad de Antequera de Oaxaca, en la que se concentraban los de Tabasco, Soconusco, Chiapas y Guatemala, y el puerto de Acapulco, al que arribaban los granos de Guatemala y Guayaquil. Los apoderados de Miner, que eran de origen guipuzcoano, habían empezado a trabajar con su tío y socio, Fermín de Sasoeta. El mercader concentraba el cacao en la ciudad de México, que era el principal centro de consumo, almacenamiento y redistribución de mercancías en Nueva España. Abastecía parte de los granos a algunos de los mercaderes de la capital más destacados, como Pedro Sánchez de Tagle, Antonio Fernández de Jubera, Pedro Jiménez de los Cobos y Jerónimo Monterde y Antillón.²⁷ Estos, al igual que el mismo Miner, vendían el cacao a las fábricas de chocolate, los conventos, colegios, hospitales y otras corporaciones, así como a comerciantes medianos y pequeños de la capital. También lo remitían a los mayoristas y a sus agentes en las principales ciudades y centros mineros (México, Puebla, Querétaro, Pachuca, Taxco, Zacatecas, Parral, San Luis Potosí),

²³ Es un tipo de salsa de origen prehispánico elaborado con una gran variedad de chiles y jitomate que se vierte sobre piezas de guajolote (gallinas de la tierra o pavos). El mole guisado con chocolate amargo y otros ingredientes provenientes de Europa y Asia, como canela, clavo, manteca, cebolla y ajo, fue una aportación proveniente de los conventos de la ciudad de Puebla, en el transcurso del siglo xvii. Actualmente hay otras versiones de mole en diferentes regiones de México (Curiel, 2004).

²⁴ Gemelli Careri (1983) relataba la forma en que el cacao era utilizado en el mercado de la ciudad de México para las transacciones menudas.

²⁵ Los cacaos de Caracas y Soconusco eran considerados como los de mayor calidad (Gutiérrez, 1993, pp. 25-44, 168-169).

²⁶ La virreina también enviaba a la duquesa del Infantado valiosos regalos, entre los que se destacan piezas de plata labrada, así como cacao de Caracas y Soconusco (Gutiérrez, 1993; Pastor, 2017).

²⁷ Correspondencia dirigida a José de Ibaeta, heredero del capitán Miguel de Miner, caballero del orden de Santiago, difunto, por cuentas, libranzas, pagos, informes de deudas [...], Consulados, caja 2102, exp. 12. AGN.

y lo exportaban a Filipinas, Sevilla y Cádiz.²⁸ Tanto el cacao como el chocolate se encontraban entre las principales provisiones de los navíos porque era un alimento nutritivo que podía conservarse en condiciones adversas (Schottenhammer, 2023). De acuerdo con Gemelli (1983), en la travesía de la nao de China, que se prolongaba por cinco o seis meses, el principal alimento era un vasito de chocolate por la mañana y otro por la noche. En el archipiélago filipino el cacao también era utilizado como sustituto de la moneda. Por ello, en la nao se remitía el cacao de la costa del Pacífico novohispano (Colima, Acapulco, Igualepa y Zacatula).²⁹

Los cacaos de Tabasco, Chiapas y Soconusco

Miguel de Miner también comerciaba los cacaos de Tabasco, Chiapas y Soconusco, siendo este último considerado de la más alta calidad, de manera similar al de Caracas (Arcila, 1975; Gutiérrez, 1993). El mercader contrataba estos granos a precios bajos porque sus agentes los adquirían, fundamentalmente, a través del repartimiento forzoso de mercancías y de la venta de la bula de la Santa Cruzada. El repartimiento de mercancías era una forma de producción coercitiva en la que los alcaldes mayores, con el apoyo de sus tenientes y las justicias locales, distribuían entre los indios de su jurisdicción, dinero y mercancías para que fueran restituidos, en un plazo convenido, con una parte de los bienes que producían. Los oficiales reales obtenían ganancias elevadas al imponer los precios de compra y venta de las mercancías que contrataban (Hamnett, 1976; Pastor, 1985). Los alcaldes mayores de Ciudad Real de Chiapa realizaban repartimientos a los pueblos de indios de su territorio,³⁰ los que eran pagados fundamentalmente con cacao que era el principal producto de intercambio comercial. Con el fin de pagar el tributo, muchos jornaleros trabajaban en las plantaciones de cacao de Tabasco en donde les pagaban en especie. La imposición de los repartimientos de mercancías, aunados al cobro de elevados tributos dieron lugar a varios levantamientos en la región (Viqueira, 1994, 1997).

Para negociar los granos de estas regiones, Miguel de Miner recurría a dos consignatarios navarros que eran vecinos de Ciudad Real de Chiapa: Antonio de Suaznabar y Sasoeta y Pedro de Zavaleta. Ambos eran destacados comerciantes que se habían casado con mujeres pertenecientes a las estirpes más encumbradas de dicha ciudad. Antonio de Suaznabar y Sasoeta, era un importante comerciante en Ciudad Real. Este, al igual que su hermano José, contrajo matrimonio con una de las hijas del alférez Juan de Escandón y Noriega, cabeza de una de las principales familias locales (Martos, 2016).

Por su parte, Pedro de Zavaleta y Lizarde, originario de la Villa de Vera, en Navarra, había llegado a finales de la década de 1680 a Ciudad Real, en donde se casó con la hija del también navarro Juan de Arizmendi, que detentaba los títulos de maestro de campo, alcalde ordinario y de la Santa Hermandad. Al amparo de su suegro, Zavaleta llegó a ser regidor, alcalde ordinario y de la Hermandad en 1695. Además, se desempeñó en varias ocasiones como teniente de alcalde mayor y estuvo a cargo de la recolección de la bula de la Santa Cruzada (Martos, 2016). Zavaleta se había enriquecido mediante la venta de las bulas a los pueblos de indios. Además los abastecía de ropa,

²⁸ Acerca de su envío en las flotas, véase Seijas y Lobera (1702/1986, pp. 517-518). Y sobre su envío a Filipinas, véanse Expediente sobre los bienes embargados a Vargas Hurtado y Francisco Guerrero de Ardila en el puerto de Acapulco, 1684, Filipinas, 66, N.1, AGI, y Ragon (2016).

²⁹ Expediente sobre los bienes embargados a Vargas Hurtado y Francisco Guerrero de Ardila en el puerto de Acapulco, 1684, Filipinas, 66, N.1, AGI.

³⁰ También repartían algodón para que fuera tejido y restituido en mantas (Martos, 2016).

cuchillos y machetes, los que, al igual que las indulgencias, eran pagados con cacao, grana y otros bienes.³¹ El comerciante cobraba con extremo rigor lo que hacía con el apoyo de una compañía armada que había constituido valiéndose de los poderes judiciales que detentaba como alcalde de la Santa Hermandad. Dicha agrupación tenía por objeto el combate de asaltantes en los caminos y poblados. Además, cuando visitaba los pueblos, obligaba a los indios a reverenciarlo y agasajarlo con banquetes en los que servían chocolate (Becerra, 2024; Viqueira, 1997).³²

En el registro de las deudas que Miguel Miner dejó tras su muerte encontramos que uno de los volúmenes más importantes se concentraba en el Soconusco, en donde le adeudaban 21 628 pesos.³³ Suaznabar y Sasoeta y Pedro de Zavaleta enviaban los cacaos de Tabasco, Chiapas y Soconusco a Joseph de Ibaeta, otro guipuzcoano, que era el agente de Miguel de Miner en la villa de Antequera de Oaxaca.³⁴ Ibaeta también recibía en este núcleo mercantil grandes cantidades de los granos que enviaban a Pedro de Tagle, con intermediación de Alonso Quintanilla, que realizaba negocios con los Tagle, cuando menos desde el inicio de la década de 1680 y con los que compartía la mesa de la archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad de la catedral metropolitana. Para hacer los envíos recurrían a Hipólito García, vecino de Puebla, quien era dueño de recua,³⁵ la cual seguía la ruta de dicho producto en el tránsito por la villa de Antequera (véase mapa 3). Ibaeta era el sucesor, albacea y tenedor de bienes de Ambrosio del Real, quien había sido el agente de Fermín de Sasoeta, en Antequera, durante varios años.³⁶

El cacao de Tabasco también se enviaba por los afluentes del río Papaloapan a la laguna de Alvarado, al puerto de la Veracruz y a la villa de Córdoba. De aquí se transportaba a las poblaciones de Orizaba, Puebla y México (Romero, 1990).

Los cacaos de Guatemala

Los cacaos de Guatemala (Suchitepéquez, Ixtacomitán e Izcalcos), considerados de mediana calidad, también eran contratados por los grandes mercaderes de la ciudad de México en grandes cantidades. Para ello prestaban dinero a los comerciantes viandantes que se desplazaban a la ciudad de Guatemala.³⁷ Dichos granos se transportaban a lomo de mula (junto con añil, achiote,

³¹ Sobre la forma en que los receptores de la bula obligaban a los indios a entregar en pago de las indulgencias, cacao, paties y cera, en lugar de circulante, y el modo en que manipulaban los precios, véanse Hoberman (1991) y Solís (2000).

³² Sobre la forma en que el repartimiento favoreció la integración de las distintas regiones que formaban parte de la alcaldía mayor de Chiapas en un solo sistema comercial, en el siglo xviii, véase Guillén (2026).

³³ Antonio de Suaznavar y Sasoeta adeudaba 17 898 pesos por escritura; Pedro de Zavaleta, 1 545 pesos y Diego José de Rojas, 2 186 pesos (Miner, 1702).

³⁴ Miner, como albacea de Fermín de Sasoeta recibió de Joseph de Ibaeta, albacea y tenedor de bienes de Ambrosio del Real 10 526 pesos, resto del fenecimiento de las cuentas y tratos que Real tuvo con Sasoeta. Recibo, México (14 de junio de 1694). Martín del Río, not. 563, vol. 3891. AGNCM.

³⁵ Correspondencia dirigida a Joseph de Ibaeta heredero del capitán Miguel de Miner, 1702-1704. Consulados 2102, exp. 12. AGN.

³⁶ Miguel de Miner y Joseph de Ibaeta, como albaceas y tenedores de bienes de Sasoeta y del Real en junio de 1694 realizaron el finiquito de las cuentas y tratos que habían tenido sus patrones, fenecimiento del que quedaron 10 526 pesos que entonces fueron liquidados. Recibo, México (14 de junio de 1694). Martín del Río, notaría 563, vol. 3891. AGNCM.

³⁷ Entre otros ejemplos, tenemos el de Pedro Ruíz de Castañeda, Juan García Ramón, Luis y Pedro Sánchez de Tagle, quienes, al inicio de la década de 1670, así como en las de 1680 y 1690, prestaron dinero a varios comerciantes viandantes para que compraran cacao cuando iban de partida a Guatemala. En un par de casos dejaron en garantía tercios de cacao de Suchitepéquez. Obligaciones de pago, México (7 y 14 de febrero, 26 de marzo de 1670; 12 de

vainilla y pita) por la ruta que se dirigía de Chiapa de Corzo a Ciudad Real, continuaba hacia el sureste por Comitán, Coapa, Comalapa, Amatengo y Huehuetenango hasta llegar a Santiago de Guatemala (véase mapa 3).

Sin embargo, como el recorrido era muy largo, las mulas no siempre resistían lo que encarecía los fletes y los precios de las mercancías. Debido a que el tráfico entre los puertos de Nueva España y los de la Mar del Sur estaba prohibido, los comerciantes de Guatemala solicitaron autorización para que un barco navegara desde Iztapa y Michitoya hasta el puerto novohispano de Huatulco, lo que sólo se autorizó de manera excepcional (Pinzón, 2021). Los cacaos de Soconusco y Guatemala también arribaban al puerto de Huatulco, de donde se conducían a la villa de Antequera por el camino de Miahuatlán, y de ahí se transportaban a las ciudades de Puebla y México, así como al puerto de Veracruz (Romero, 1990, pp. 129- 130, 135).

Miguel de Miner contrataba el cacao y el añil guatemaltecos con el apoyo del comerciante alavés José de Langarica que era su agente en la ciudad de Santiago de Guatemala, donde fungía como alcalde ordinario.³⁸ En Guatemala, Miner también financiaba a Domingo de Alzola, Nicolás Barrientos y Felipe de Mais.³⁹ Es muy probable que Langarica adquiriera ambos productos a través del repartimiento de mercancías, ya que se desempeñó como alcalde mayor y teniente de capitán general de los partidos de Atitlán y Tepatitlán.⁴⁰ El vínculo de Miner con Langarica también procedía del periodo en que había estado asociado con su tío Fermín de Sasoeta, como lo muestra el poder general que le otorgó en 1693 para que continuara sus negocios en Santiago de Guatemala. Dicho poder lo había facultado para que demandara, recibiera y cobrara reales, esclavos, y diversas mercaderías; las cuales podía beneficiar a los precios más ventajosos o cambiarlos por otros bienes de dichas provincias.⁴¹ En 1700, Langarica, que ostentaba el título de caballero de la orden de Calatrava y era síndico del convento de San Francisco, fletaba recuas de mulas para enviar plata, cacao y tintes a Oaxaca. En 1703, Langarica remitió a Joseph de Ibaeta, el heredero de Miguel de Miner, 34 227 pesos del alcance de su cuenta. Dicho monto correspondía al pago de tres libranzas, una de 9 742 pesos a favor del mercader Antonio Fernández de Juvera, otra por 3 174 pesos, a favor del tesorero Luis de Luyando, y una más a favor de Antonio García de Laredo, cuyo monto no se precisa.⁴²

Los cacaos venezolanos

La corona concedió a los cosecheros y comerciantes venezolanos el monopolio para vender en Nueva España el cacao que producían, por ser el único producto que podían intercambiar por metálico. La plata era necesaria para financiar la defensa contra piratas, corsarios y las potencias enemigas, que en las décadas anteriores habían tomado posesión de varias islas importantes en el

marzo, 1º y 15 de junio de 1671), notaría 687, Fernando Veedor, vols. 4614-4615. Finiquito y ajuste de cuentas, México (29 de mayo de 1694), Martín del Río, notaría 563, vol. 3891, 1694. Poder, México (15 de abril de 1697), notaría 692, Francisco de Valdés, vol. 4691, 1697. AGNCM.

³⁸ Correspondencia dirigida a José de Ibaeta, heredero del capitán Miguel de Miner, caballero del orden de Santiago, difunto, por cuentas, libranzas, pagos, informes de deudas [...], Indiferente Virreinal, caja 2102, exp. 12. AGN.

³⁹ Tras la muerte de Miner, Alzola le adeudaba 52 pesos, resto de un vale por mayor cantidad; Nicolás Barrientos, 1 519 pesos y Felipe de Mais, 1 000 pesos por escritura (Miner, 1702).

⁴⁰ Extractos de escrituras públicas. Años 1691 a 1724, Archivo General de Centroamérica Juan José Falla, Guatemala, 2007.

⁴¹ Poder general. México, 25 de abril de 1693. AGNCM, Martín del Río, not. 563, vol. 3890.

⁴² Correspondencia dirigida a Joseph de Ibaeta heredero del capitán Miguel de Miner, 1702-1704. AGN, Consulados 2102, exp. 12, fs. 8 y 25-27

Caribe. Asimismo, otorgó a los comerciantes venezolanos un conjunto de privilegios para favorecer el tráfico del grano que producían frente al de Guayaquil, cuyo tráfico estaba prohibido porque encubría el intercambio ilícito de plata andina por géneros asiáticos y europeos. Los granos de Caracas, Cumaná y Maracaibo también fueron beneficiados con la libertad para establecer los precios de venta, aunque éstos dependían, en gran medida, de las entradas clandestinas del cacao de Guayaquil. En 1678, el cabildo de Caracas representó al soberano sobre “los daños que se le siguen de las posturas y tasas que en la Nueva España se hacen al cacao de la provincia de Venezuela”, cuya conducción enfrentaba “riesgos de mar” y cuando llegaba a subir el precio era por la carestía del fruto, por lo que parece justo estén los dueños tanto a la ganancia como a la pérdida”. En consecuencia, se mandó al virrey de Nueva España que de ninguna manera se pusiera tasa al cacao “de Venezuela que se vendiere de primera venta y dejen que cada uno lo venda por el precio que pudiere como otra cualquier mercancía” (Arcila, 1950). De modo que ninguna autoridad podía intervenir en la fijación de su precio.

Por su gusto dulce, su consistencia mantecosa y su baja acidez, los cacaos de Maracaibo, Cumaná y Caracas, se mezclaban con muy poca o nada de azúcar, por lo que eran considerados de una mayor calidad y demandados por la nobleza, los altos funcionarios de la administración civil y eclesiástica, los mercaderes y otros personajes acaudalados. De acuerdo con Arcila Farías (1950), el comercio del cacao venezolano en Nueva España comenzó en 1622, porque se pagaba con pesos de plata a precios elevados. El tráfico del grano se intensificó a mediados de la década de 1680, cuando descendieron los envíos a la Metrópoli y en el virreinato se incrementó la producción de plata. Durante el siglo xvii, Caracas vendió a Nueva España 357,766 fanegas de cacao y a la Metrópoli sólo 71,595 fanegas. Y entre 1680 y 1700 se remitieron a Veracruz 195,762 fanegas, mientras que a España sólo se enviaron 41,225 fanegas.⁴³

Con el propósito de garantizar el abastecimiento del cacao venezolano, los grandes tratantes, como Miguel de Miner, enviaban adelantos en metálico a los cosecheros de Maracaibo y La Guaira (Caracas) a través de sus agentes en Veracruz. Los residentes en Venezuela transportaban el cacao a Veracruz en fragatas de su propiedad, por la ruta que articulaba el puerto de la Nueva Veracruz con los de Maracaibo y Caracas, y retornaban con los reales de plata para adelantar el pago de nuevas remesas del grano (Arcila, 1973, t. 1, pp. 145-146; 1975, pp. 25, 57, 65) (véase mapa 4).

En Veracruz, el agente de Miner y del capitán Alonso de Ulibarri era el comerciante Lucas del Llano, quien recibía las fragatas que transportaban el grano desde Maracaibo y La Guaira, en Caracas.⁴⁴ En 1693, cuando del Llano fue nombrado alcalde ordinario de la ciudad portuaria, informó a Ulibarri que habían arribado al puerto tres fragatas de Maracaibo cargadas de cacao y le dio el precio al que se cotizaba. Asimismo le notificó que saldría para Caracas el navío del capitán Juan de Iriarte, en el que remitiría 1 000 pesos, o más, por cuenta de Ulibarri, para que fueran devueltos en cacao.⁴⁵ Presumimos que Lucas del Llano entregaba a los capitanes de los navíos de su confianza los reales que adelantaba Miguel de Miner a Pedro Blanco Infante, y el

⁴³ Entre 1680 y 1700 se remitieron de Venezuela a Nueva España 195 762 fanegas, y a España sólo se enviaron 41 225 fanegas (Arcila, 1950).

⁴⁴ En 1700 Lucas del Llano seguía siendo factor de Miguel de Miner. Romanaje de once cajones de polvos de Sevilla, México (2 de agosto de 1700), Consulados, caja 2397, exp. 005. AGN,

⁴⁵ De Lucas del Llano al capitán Alonso de Ulibarri, Veracruz (1 de enero de 1693). Indiferente Virreinal, caja 2825, exp. 3. AGN.

ecuatorianos y peruanos quienes navegaban a Acapulco y demás puertos del Pacífico para intercambiar el grano, plata, azogue y otros bienes agrícolas por géneros chinos y europeos (Bonialian, 2012; Miño, 2013).

Desde 1587-1588, la corona había prohibido las transacciones por el Pacífico, debido a que los peruanos compraban los géneros de China y la India, sin pasar por la feria de Panamá, lo que ocasionaba la fuga de plata. A pesar de las restricciones, dicho comercio se mantuvo con la complicidad de los oficiales reales y otros altos funcionarios incluidos los virreyes (Borah, 1975; Hoberman, 1991; Suárez, 2015, 2024, 2025). El intercambio de cacao de Guayaquil sólo pudo suspenderse cuando se canceló el tráfico entre los virreinos, en 1639. Sin embargo, los comerciantes de Lima y Guayaquil siguieron traficando el grano en cantidades mucho menores, en los navíos que se enviaban con licencia a Panamá, Realejo y Sonsonate, de donde se transportaba el grano a lomo de mula al centro de México, junto con el cacao de Guatemala.⁴⁸

La circulación entre Perú y Nueva España se reactivó al inicio del decenio de 1670, luego de que la crisis productiva que enfrentaron las minas de Almadén generó un desabasto de mercurio, el cual afectaba la producción de plata de baja ley que se beneficiaba por medio del método de amalgamación. En 1666, el virrey Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera (1664-1673) requirió a su contraparte peruana el envío del azogue de Huancavelica. Todo parece indicar que para financiar el pago del metal líquido y contratar géneros asiáticos y europeos, el virrey estableció relaciones de connivencia con algunos de los mercaderes de plata que se ubicaban a la cabeza del Consulado de México al que recomendó para que tomara a su cargo la administración de la renta de alcabalas.⁴⁹ A partir de entonces se estableció un tráfico irregular de mercurio peruano que fue aprovechado por los virreyes y los grandes mercaderes del consulado con los que se asociaban para traficar el grano de Guayaquil y regresar cargados de géneros asiáticos y europeos (Valle, 2020a, 2020b).

Los mercaderes aprovechaban los permisos destinados a traficar el mercurio andino para introducir en Nueva España considerables cantidades de cacao ecuatoriano de manera ilícita. A partir de 1680, las entradas del cacao barato de Guayaquil condujeron a la reducción de los precios de los granos de Tabasco, Chiapas, Soconusco, Guatemala y Venezuela. En la alhóndiga de México, el cacao de Caracas cayó de 40 pesos, en 1680, a diez pesos en 1686 (Arcila, 1950). Es muy probable que el cabildo de Caracas planteara al monarca dicho problema, ya que, en 1674 se reiteró una real cédula de 1632, dirigida a los virreyes de Nueva España y Perú, que prohibía que ningún navío que saliera del Callao y Guayaquil para Nicaragua o Guatemala pasaran al puerto de Acapulco a cargar ropa de China.⁵⁰ A petición de los hermanos Luis y José de Rosas, grandes comerciantes peruanos, se emitió una real cédula, en mayo de 1685, en la que se autorizó la introducción en Guatemala de los vinos peruanos por el término de tres años. En ésta se prohibió expresamente que en los navíos de este comercio se cargara cacao de Guayaquil. En junio de 1688, se concedió a

⁴⁸ El tráfico inter virreinal se mantuvo debido a la complacencia de los funcionarios virreinales, las transgresiones dieron lugar a que el real mandato se reiterara en 1634 y 1636; los intercambios sólo pudieron suspenderse a raíz de las medidas que tomó el visitador Pedro de Quiroga, con el apoyo del virrey marqués de Cadereyta (Borah, 1975; Hoberman, 1991; Israel, 1980; Suárez, 2015).

⁴⁹ En el informe que el virrey escribió a su sucesor, planteó que el cuerpo mercantil era “el único pilar” que podía salvar el asiento de las alcabalas de la “última ruina”. Relación que de orden del rey dio el virrey de México (don Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera) a su sucesor (el señor don Pedro Nuño Colón, duque de Veragua) (22 de octubre de 1673), en Torre (1991).

⁵⁰ Dicha cédula se transformó en la ley LXXVII de la *Recopilación de leyes* (1681/1973), libro IX, título XXXV (Arcila, 1950).

dichos negociantes la prórroga de dicha medida por tres años más (Arcila, 1950).⁵¹ Ante la reiteración de dichas prohibiciones, parte del cacao guayaquileño se remitía por la Mar del Sur a los puertos de la Audiencia de Guatemala, de donde era conducido a Chiapas y Antequera de Oaxaca, por el Camino real de Guatemala, que conectaba el Valle de Oaxaca con el istmo de Tehuantepec y Guatemala (véase mapa 4),

El cumplimiento de la prohibición para el comercio del cacao de Guayaquil resultaba muy difícil por dos razones fundamentales, la necesidad del mercurio de Huancavelica y las redes de connivencia de los virreyes con los mercaderes de plata. Francisco de Seijas y Lobera denunció que el virrey Gaspar de Sandoval Silva y Mendoza, conde de Galve (1688-1696) tenía un buque que abastecía de géneros extranjeros al Perú y traía azogues de contrabando.⁵² En su juicio de residencia, el conde fue acusado de haber dado permiso y licencia para desembarcar en Acapulco a la almiranta de la Armada del Callao, en la que vino gran cantidad de cacao de Guayaquil y se llevó más de un millón de ropa de Castilla y China; más de tres navíos cargados del metal líquido y muchas otras embarcaciones, conduciendo “cacao de Guayaquil, plata y oro, y en ellos han pasado a emplear muchos mercaderes peruleros, llevándose lo mejor de las mercaderías de flotas y de naos de China, causa de encarecerse los géneros de China y España a precios excesivos en gravísimo daño de este Reino y del bien común”. El conde de Galve también fue inculcado por haber permitido el desembarco de fragatas cargadas del grano guayaquileño por el puerto de Veracruz, Huatulco y Jicayán, con la complicidad de los oficiales reales y los alcaldes mayores de dichas jurisdicciones.⁵³

En 1693, el cabildo de Caracas denunció ante el monarca la violación de la prohibición del tráfico del cacao Guayaquil, por los graves perjuicios que ocasionaba a los cosecheros de Caracas y Cumaná. En respuesta el soberano emitió una cédula, en marzo de 1695, en la que ordenó a los virreyes de Nueva España y Perú impedir el tráfico del grano guayaquileño, en especial, su desembarco en el puerto de Acapulco o cualquier otro del territorio novohispano (Arcila, 1950).

Unos meses después de haberse hecho cargo de la administración de Nueva España, en octubre de 1697, el conde de Moctezuma envió a las autoridades de Madrid un extenso informe en el que destacó los principales problemas que padecía el virreinato.⁵⁴ Entre los tres primeros se encontraba la escasez de azogues, del que se requerían 6 000 quintales anuales para animar la minería, el resto de la economía y la real hacienda. Problema que ya habían puesto de manifiesto sus antecesores, debido a la alarmante escasez del preciado metal líquido lo que impedía la explotación de muchas minas pequeñas.⁵⁵ El virrey Sarmiento de Valladares, en 1698, opinó que siendo imposible evitar el contrabando de cacao de Guayaquil, el mejor remedio era permitir el

⁵¹ Sobre el permiso otorgado a dichos hermano para negociar vino y otras mercancías en Guatemala, y como fue aprovechado para traficar azogue de contrabando, véase Vázquez (2024, pp. 1-27).

⁵² Seijas y Lobera fue un arbitrista gallego que escribió un estudio crítico sobre el gobierno de Nueva España, en el que denunció las prácticas ilícitas de los virreyes y formuló un conjunto de propuestas para mejorar el gobierno de Indias (Seijas y Lobera, 1702/1986).

⁵³ Véanse en particular los puntos 3 y 14 de la pesquisa secreta en el juicio de residencia del conde de Galve por el tiempo que fue virrey de Nueva España 1696. Juez: Baltasar de Tovar, fiscal de la Audiencia de México. Escribanía, 230A. agi.

⁵⁴ Véase Estado en que se halla México por el virrey conde de Moctezuma, José Sarmiento Valladares, 31 de octubre de 1697, en Hanke (ed), (1978), v. 5.

⁵⁵ Véase Instrucción reservada del obispo-virrey Juan de Ortega Montañés (4 de marzo de 1697) en Hanke (1978). Sobre el desabasto de azogue y los esfuerzos de los virreyes y los mercaderes de plata para conseguirlo, véase Valle (2020a, 2020b).

libre comercio del grano con la condición de que pagara dobles derechos a su entrada en Acapulco. Consideraba que esta medida generaría un intenso tráfico porque dicho cacao por su bajo precio podría soportar holgadamente la carga fiscal (Arcila, 1950, p. 268).⁵⁶

El cabildo de Caracas elevó numerosas representaciones al soberano y mandó agentes a la corte real para exponer los graves perjuicios que ocasionaba a su jurisdicción el flujo ilegal del grano de Guayaquil a Nueva España. Por este hecho y por la oposición a que los comerciantes de Perú y Ecuador compraran géneros de Asia y Europa en las costas novohispanas, la corona ordenó a los virreyes que por ninguna circunstancia permitieran el tráfico de dicho grano. En caso de que se descubriera, la carga debía ser decomisada y quemada además de imponerse castigos ejemplares a los capitanes de los navíos y los oficiales reales involucrados a fin de disuadir a otros posibles trasgresores. Sin embargo, tales disposiciones no se acataron a pesar de que fueron reiteradas en numerosas ocasiones.

El factor que tenía Miguel de Miner en Guatemala, José de Langerica, enviaba a Antequera de Oaxaca las cargas del cacao de Guayaquil, junto con las del grano de Guatemala. Joseph de Ibaeta, desde la villa de Antequera se encargaba de remitir las cargas de cacao a México o Veracruz, de acuerdo con las órdenes de Miner.⁵⁷ Miner también traficaba el grano guayaquileño por mar y lo recibía en los puertos de Acapulco y Huatulco. Con este fin otorgaba poderes a vecinos de Acapulco para cobrar a generales, almirantes, pilotos, marineros, dueños y maestros de nao, por concepto del cacao, esclavos y cualquiera otras mercaderías que le remitieran en cualquier navío por encomienda o consignación.⁵⁸ Miner podía ingresar el cacao de Guayaquil por dichos puertos bajo el amparo del virrey conde de Moctezuma y de las complejas redes de connivencia que tejía con las autoridades portuarias, como otros mercaderes de la ciudad de México (Gutiérrez, 1993; Valle, 2020a, 2020b). Según las cuentas que realizó Alonso de Ulibarri, el cuñado y heredero de Miner, después de su fallecimiento, había pagado por el desembarco de dos navíos al virrey 6 000 pesos, a su secretario 1 000 pesos, al fiscal 500 pesos y 500 pesos más por el desembargo (Hernández, 2026; Miner, 1702).

De acuerdo con las cuentas de las deudas que se pagaron tras la muerte de Miguel de Miner, el maestre Miguel de Amasorrain llevó a Huatulco 2 600 cargas, las cuales, en 1702, importaban, cuando menos 31 000 pesos. Asimismo, llegaron 10 000 pesos más en el navío La Cucaracha (Miner, 1702). Antonio de Suasnabar, el factor de Miner en los puertos de la Mar del sur, tuvo que suspender la compra del grano guayaquileño que iba a enviar a Nueva España (Hernández, 2026).

⁵⁶ Por su parte, Seijas y Lobera (1702/1986, p. 508) recomendó que se cerrara el comercio de Nueva España con Perú y no se pidiera azogue de Huancavelica, para que los peruleros no lo llevaran de contrabando, porque la plata que se beneficiaba con azogue de contrabando no pagaba el quinto real y se destinaba a comprar bienes de contrabando a los extranjeros.

⁵⁷ “Correspondencia dirigida a José de Ibaeta, heredero del capitán Miguel de Miner, caballero del orden de Santiago, difunto, por cuentas, libranzas, pagos, informes de deudas [...]”, Indiferente Virreinal, caja 2102, exp. 12. AGN.

⁵⁸ Véase como ejemplo el amplio poder que Miner otorgó al alférez Bartolomé García Montero, vecino del puerto de Acapulco, para recibir cacao, entre otras mercaderías. Poder dado en México (5 de octubre de 1696), Martín del Río, notaría 563, vol. 3893, 1696-1697, AGNCM.

CONCLUSIONES

La exitosa trayectoria de Miguel de Miner, durante el periodo que se extiende de 1680 a 1703, fue también el de la consolidación del mundo atlántico en el sistema colonial del antiguo régimen. La gran demanda de productos agrícolas como el cacao, los tintes –principalmente grana cochinilla y añil–, formaron parte de una dinámica comercial que impulsó los nuevos consumos europeos, como el chocolate, los que también fueron favorecidos por la reducción de los precios del cacao a fines del siglo xvii. Al mismo tiempo abarca el inicio del ciclo de producción creciente de la plata. La vinculación entre la posesión de metales preciosos y la producción y circulación del cacao encuentra en Miguel de Miner un agente exitoso capaz de articular los mercados de Nueva España, Guatemala y Perú. Asimismo, demuestra la relevancia que tuvo la ciudad de México como núcleo en el tráfico interamericano al conectar los territorios de Nueva España, con los de Guatemala, Venezuela y Perú.

Miguel de Miner formó parte de las cadenas migratorias que conformaron las familias de la nobleza media de las provincias vascas y del reino de Navarra. En Nueva España se incorporó al negocio que su tío Fermín de Sasoeta tenía en la ciudad de los Ángeles. Sasoeta comerciaba esclavos, cacao, mantas, tintes y otros bienes producidos por los indios, los cuales tenían una alta demanda. Gran parte de este tráfico lo realizaba con el apoyo de sus parientes políticos que eran encomenderos y negociantes en Yucatán y de sus paisanos establecidos en Veracruz, Campeche Chiapas y Soconusco. Luego de que falleció Sasoeta, Miner consiguió preservar el negocio familiar al contraer matrimonio con la viuda y reforzar las redes familiares y de paisanaje que había forjado su tío. Es probable que dichos actores también fueran agentes o consignatarios de otros destacados tratantes de cacao y tintes. La residencia de Miner en la ciudad de México y su activa participación en la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu, le permitieron estrechar lazos con destacados miembros de la elite comercial y financiera del virreinato.

Las habilidades de Miguel de Miner en el mundo de las finanzas y la diversificación de sus fuentes de ingreso facilitaron su ascenso económico y social. Al igual que otros destacados hombres de negocios de origen vasco-navarro, Miner logró acumular una gran fortuna y obtener el hábito de la Orden de Santiago. El examen de las complejas redes que el mercader articuló con sus paisanos nos permitió acercarnos al conocimiento de sus estrategias de contratación, negociación y circulación de mercancías. Miner intensificó su participación en el comercio de esclavos para acrecentar su capital e invertirlo en la compra de metales preciosos. Al parecer, destacó en esta actividad porque pasó a formar parte del selecto grupo que introducía metales a la casa de moneda para su acuñación. Esto podría explicarse, entre otras razones, por la relación de clientela que estableció con el virrey conde de Moctezuma, la cual también le permitió contratar el cacao de Guayaquil. Este grano era el más rentable, por lo que logró competir y bajar los precios de los de Nueva España, Guatemala y Venezuela. El tráfico del azogue de Huancavelica había dado a los virreyes la oportunidad de comerciar géneros asiáticos y europeos en Perú, actividad que, al parecer, el virrey conde de Moctezuma realizó con el apoyo de Miguel de Miner.

La sociedad estamental en Nueva España se reforzó con la “conquista espiritual” y el impulso de la fe católica. Las redes de negocios de la oligarquía mercantil de Nueva España tuvieron como patrón de reproducción el linaje nobiliario, así como las relaciones de parentesco (endogamia), paisanaje, amistad y clientela. Los agentes de Miner en los distritos de Soconusco, Chiapas, Tabasco y Guatemala se desempeñaron como alcaldes mayores y tenientes de los mismos, lo que les permitió implantar prácticas coercitivas basadas en el repartimiento forzado de mercancías y la

venta de la bula de la Santa Cruzada. De esta forma podían tasar los cacaos a precios mucho menores de los que tenían en los mercados locales, para extraer mayores excedentes de la población nativa. Además, dichas prácticas favorecieron la existencia de los circuitos monetizados. Es posible que los vínculos que Miner tenía con Dávalos Bracamontes y Luyando y Bermeo, quienes tenían cargos importantes en el tribunal de la Santa Cruzada, favorecieran la participación de sus agentes en la venta de las bulas en los pueblos de indios de las jurisdicciones en donde operaban. Como el comercio y las finanzas se basaban en la confianza y el crédito, las mallas tejidas por Sasoeta y Miner permitieron articular el comercio intraprovincial e intercolonial, cuando menos, hasta la muerte ambos.

LISTA DE REFERENCIAS

- Andújar, F. (2008). *Necesidad y venalidad: España e Indias 1704-1711*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Andújar, F. (2018). El mercado de venta de cargos de Indias durante el último cuarto del siglo XVII. Una nueva interpretación. *Magallánica: Revista de Historia Moderna*, 5(9), 80-110.
- Andújar, F. (2020). Los ingresos no fiscales de la hacienda castellana en las dos últimas décadas del siglo XVII: La vía de Indias. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV, Historia Moderna*, (33), 89-116. <https://doi.org/10.5944/etfiv.33.2020.27553>
- Arcila, E. (1950). *Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII*. El Colegio de México.
- Arcila, E. (1973). *Economía colonial de Venezuela*. Italgráfica.
- Arcila, E. (1975). *Comercio entre México y Venezuela en los siglos XVI y XVII*. Instituto Mexicano de Comercio Exterior
- Bakewell, P. J. (1976). *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas, 1546-1700*. Fondo de Cultura Económica.
- Bazarte, A. (1989). *Las cofradías de españoles en la ciudad de México: 1526-1869*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Becerra, C. (2024). La memoria en la provisión de títulos de alcaldes mayores y corregidores de la Nueva Galicia, 1670-1700. *Protohistoria*, 27(41), 1-27.
- Bonialian, M. A. (2012). *El Pacífico hispanoamericano: política y comercio asiático en el imperio español, 1680-1784. La centralidad de lo marginal*. Colegio de México.
- Borah, W. (1975). *Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVI*. Instituto Mexicano de Comercio Exterior.
- Curiel, J. (2004). Construcción y evolución del mole virreinal. *Cuadernos de Patrimonio Cultural y Turismo*, (12), 30-53.
- Escalona, H. (2025). *Conflictos y dinámicas socioeconómicas en torno a la grana cochinilla: Nexapa, Nueva España, siglos XVI-XVIII*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Escamilla, F. I. (2003). La nueva alianza: El Consulado de México y la monarquía borbónica durante la guerra de sucesión. En G. del Valle (ed.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII* (pp. 41-66). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Escamilla, F. I. (2011). *Los intereses malentendidos: el consulado de comerciantes de México y la monarquía española, 1700-1739*. Universidad Nacional Autónoma de México, Inst. de Investigaciones Históricas.
- Falla, J. J. (ed.). (2007). *Extractos de escrituras públicas: años 1691 a 1724* (vol. 5). Museo Popol Vuh, Guatemala.

- Fattacciu, I. (2021). *Empire, political economy, and the diffusion of chocolate in the Atlantic world*. Routledge Taylor & Francis Group.
- Ferry, R. (2006). Trading cacao: A view from Veracruz, 1629-1645. *Nuevo mundo mundos nuevos*, 1-29. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.1430>
- García de León, A. (2007). La malla inconclusa. Veracruz y los circuitos comerciales lusitanos en la primera mitad del siglo xvii. En A. Ibarra y G. del Valle (eds.), *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos xvii a xix* (pp. 41-83). Universidad Nacional Autónoma de México.
- García, M. M. (2004). La polémica en torno a los repartimientos de comercio a los indios en la América española. En Á. Vaca (ed.), *Minorías y migraciones en la historia* (pp. 151-177). Universidad de Salamanca.
- Gemelli, G. F. (1983). *Viaje a la Nueva España*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Guillén, J. (2026). *Un comercio administrado: El repartimiento de dinero y mercancías en la alcaldía mayor de Chiapas (1690-1769)* [Documento mimeografiado].
- Gutiérrez, M. P. (1993). *De la corte de Castilla al virreinato de México: el conde de Galve (1653-1697)*. Diputación Provincial de Guadalajara.
- Hamnett, B. R. (1976). *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*. Instituto Mexicano de Comercio Exterior.
- Hanke, L. (1978). *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de los Austria*. Atlas.
- Hernández, A. (2025). Comerciantes y milicianos: la promoción de la red de los Sánchez de Tagle (1692-1724). *Temas Americanistas*, (55), 306-328. <https://doi.org/10.12795/Temas-Americanistas.2025.i55.13>
- Hernández, A. J. (2026). De la Ciudad de México a Lima. Navegaciones, empresas comerciales y agencia novohispana por la Mar del Sur a inicios del siglo xviii. En G. Pinzón (ed.), *Tradiciones de navegación en América Latina y el Caribe*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Hoberman, L. S. (1991). *Mexico's merchant elite: 1590-1660; silver, state, and society*. Duke University Press.
- Israel, J. I. (1980). *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670*. Fondo de Cultura Económica.
- Konove, A. (2021). In search of a decent coin: The value of small change in Bourbon Spanish America. *Colonial Latin American Review*, 30(4), 589-610. <https://doi.org/10.1080/10609164.2021.1996996>
- Lamikiz, X. (2010). *Trade and trust in the eighteenth-century Atlantic world: Spanish merchants and their overseas networks*. The Boydell Press.
- Luque, E. (1995). *La cofradía de Aránzazu de México: 1681-1799*. Eunat.
- MacLeod, M. (1990). España y América: el comercio Atlántico, 1492-1720. En L. Bethell (ed.), *Historia de América Latina: 2. América Latina colonial, Europa y América en los siglos xvi, xvii, xviii* (pp. 45-84). Crítica.
- Martos, J. (2016). *Venalidad, poder y familia. Las relaciones sociales de los alcaldes mayores y las élites de Ciudad Real de Chiapa. Siglos xvii-xviii* [Tesis de doctorado]. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Miño, M. (2013). *El cacao guayaquil en Nueva España, 1774-1812: política imperial, mercado y consumo*. El Colegio de México.

- Moreno, C. (2016). Los repartimientos de géneros y sus implicaciones en el sureste novohispano durante el siglo xvii. En S. Vázquez (ed.), *Poder y conflictividad social en América Latina* (pp. 27-39). Universidad Carolina de Praga, Editorial Karolinum.
- Muro, F. (1978). El “Beneficio” de oficios públicos con jurisdicción en Indias: notas sobre sus orígenes. *Anuario de Estudios Americanos*, (35), 1-67.
- Pastor, D. (2017). Una virreina comerciante: el caso de la condesa de Galve. *Anales del Museo de América*, (25), 195-205.
- Pastor, R. (1985). El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos: un sistema de explotación, de sus orígenes a la crisis de 1810. En W. Borah (ed.), *El gobierno provincial en la Nueva España: 1570-1787* (pp. 201-236). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pietschmann, H. (2000). Burocracia y corrupción en Hispanoamérica colonial. Una aproximación tentativa (1983). En H. Pietschmann, J. Meißner y R. Pieper (eds.), *Mexiko zwischen Reform und Revolution: Vom bourbonischen Zeitalter zur Unabhängigkeit*. Steiner.
- Pinzón, G. (2021). Estrategias locales para establecer tratos marítimo-comerciales entre Guatemala y Nueva España, 1680-1695. En G. Pinzón (coord.), *Cabotajes novohispanos: espacios y contactos marítimos en torno a la Nueva España* (pp. 371-372). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ragon, P. (2016). *Pouvoir et corruption aux Indes espagnoles: Le gouvernement du comte de Baños, vice-roi du Mexique*. Belin.
- Recopilación de leyes de los Reyes de las Indias* (Facsimil) (1973). Cultura Hispánica. (Obra original publicada en 1681)
- Romano, R. (2004). *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano: siglos xvi- xviii*. El Colegio de México.
- Romero, M. de los Á. (1990). *Economía y vida de los españoles en la Mixteca Alta: 1519-1720*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Rosenmüller, Ch. (2016). Torpes y abominables pactos: La política del beneficio de las alcaldías mayores novohispanas a fines del siglo xvii y comienzos del siglo xviii. En P. Ponce y F. Andújar (eds.), *Mérito, venalidad y corrupción en España y América siglos xvii y xviii* (pp. 173-192). Albatros.
- Sanchíz, J. (2004). Las noblezas medias en los espacios de gobierno novohispano. En A. Mayer y E. de la Torre (eds.), *Religión, poder y autoridad en la Nueva España* (pp. 381-410). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sanz, Á. (2009). *¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos de gobierno americanos bajo Carlos II (1674-1700)*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Sanz, Á. (2012). La justicia en venta. El beneficio de cargos americanos de audiencia bajo Carlos II (1683-1700). *Anuario de Estudios Americanos*, 69(1), 63-90. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2012.1.02>
- Schottenhammer, A. (2023). The role of cacao and chocolate in transpacific exchange. Part 1: Cacao comes to Asia. *TransPacific, Research Notes, Working Paper Series*, 4(2), 1-47.
- Seijas y Lobera, F. de (1986). *Gobierno militar y político del reino imperial de la Nueva España* (Notas, transcripción y estudio de P. E. Pérez-Mallaína). Universidad Nacional Autónoma de México. <https://hdl.handle.net/20.500.14330/CLA01000059575> (Obra original publicada en 1702)
- Solís, G. (2000). El repartimiento de géneros y la sociedad indígena en Yucatán en el siglo xvii. *Estudios de Historia Novohispana*, (22), 13-48. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2000.022.3513>

- Suárez, M. (2015). Sedas, rasos y damascos: Lima y el cierre del comercio triangular con México y Manila en la primera mitad del siglo xvii. *América Latina en la Historia Económica*, 22(2), 101-134. <https://doi.org/10.18232/20073496.591>
- Suárez, M. (2024). El tráfico atlántico del cacao de Guayaquil: cambios en las conexiones comerciales trans-imperiales del virreinato del Perú en la segunda mitad del siglo xvii. *Revista Complutense de Historia de América*, 50(1), 37-61. <https://doi.org/10.5209/rcha.91818>
- Suárez, M. (2025). Auge y caída del patronazgo en el Perú: los negocios de los virreyes y su impacto en la política imperial en el siglo xvii. En A. Álvarez-Ossorio, C. Bravo, y R. Quiros (eds.), *Bifronte imperio de dos mundos. Europa y América durante el reinado de Carlos II* (pp. 719-752). Iberoamericana Vervuert.
- Torre, E. (ed.) (1991) *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*. Porrúa.
- Trujillo, M. (2019). *Trasiegos marítimos y costaneros desde Yucatán: Mercado ultramarino y de cabotaje desde los litorales campechano y maya-yucateco*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Valle, G. del (2011). Bases del poder de los mercaderes de plata de la ciudad de México. Redes, control del Consulado y de la Casa de Moneda a fines del siglo xvii. *Anuario de Estudios Americanos*, 68(2), 565-598. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2011.v68.i2.550>
- Valle, G. del (2018). Posición de la corona ante la malversación de los productos del ramo de alcabalas por el Consulado de México en las primeras décadas del siglo xviii. En F. Andújar y P. Ponce (eds.), *Debates sobre la corrupción en el mundo ibérico, siglos xvi-xviii* (pp. 657-673). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes
- Valle, G. del (2020a). 'Lágrimas y maldiciones'. La intermediación financiera del consulado de México al servicio de la monarquía hispánica. En G. del Valle (coord.), *Negociación, lágrimas y maldiciones: La fiscalidad extraordinaria en la monarquía hispánica, 1620-1814* (pp. 133-171). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Valle, G. del (2020b). Las redes mercantiles del tráfico ilegal entre Nueva España y Filipinas, 1653-1664. *Trocadero*, 32(1), 51-64. <https://doi.org/10.25267/Trocadero.2020.v32.i1.04>
- Valle, G. del (2025). Fraudes en la Casa de Moneda de la ciudad de México, 1670-1700. *Oficio. Revista de historia e interdisciplina*, (22), 89-111. <https://doi.org/10.15174/orhi.vi22.5>
- Valle, G. del (2026). Compradores de plata de la ciudad de México y sus redes de crédito en Zacatecas y San José del Parral en las últimas décadas del siglo xvii. En G. del Valle, M. Wasserman y A. Ibarra (eds.), *Metales, papeles y palabras. Moneda, crédito y deuda en Iberoamérica (siglos xvi-xx)* (pp. 118-161). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. <https://doi.org/10.59950/IM.187>
- Vázquez, N. O. (2024). Extravío de azogue peruano para el mercado novohispano. Entre el éxito y el fracaso en los comisos de los navíos Nuestra Señora de la Soledad y San Telmo (1699). *Protohistoria*, 27(42), 1-27.
- Viqueira, J. P. (1994). Tributo y sociedad en Chiapas (1680-1721). *Historia Mexicana*, (174), 237-267. <https://hdl.handle.net/20.500.14330/CLA01000006550>
- Viqueira, J. P. (1995). Las causas de una rebelión india: Chiapas, 1712. En J. P. Viqueira y M. H. Ruz (eds.), *Chiapas: los rumbos de otra historia* (pp. 103-143). Universidad Nacional Autónoma de México.

Viqueira, J. P. (1997). *Cronotopología de una región rebelde. La construcción histórica de los espacios sociales en la alcaldía mayor de Chiapas, 1520-1720* [Tesis de doctorado, École des Hautes Études en Sciences Sociales]. <https://hdl.handle.net/20.500.14330/CLA01000006550>

Archivos

AGI Archivo General de Indias, Sevilla, España.

AGN Archivo General de la Nación, Ciudad de México, México.

AGNP Archivo General de Notarías, Puebla, México.

AGNCM Archivo General de Notarías, Ciudad de México, México.